

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 23/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto requiere parte impulse medida	22/02/2023	1
170014003011 2022 00136	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto requiere parte impulse medida	22/02/2023	1
170014003011 2022 00381	Concordato	NATHALY - OSPINA LONDOÑO	SIN DEMANDADOS	Auto reconoce personería y requiere liquidador	22/02/2023	
170014003011 2022 00384	Verbal (Oralidad)	ANIBAL DE JESUS - SALAZAR TABARES	JESUS ALBERTO - CHICA RUIZ	Auto reconoce personería	22/02/2023	
170014003011 2022 00703	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente reconoce personeria	22/02/2023	
170014003011 2022 00727	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	ALEJANDRA YINETH - MEDINA OTALVARO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	22/02/2023	2
170014003011 2022 00727	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	ALEJANDRA YINETH - MEDINA OTALVARO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	22/02/2023	1
170014003011 2023 00052	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	22/02/2023	1
170014003011 2023 00101	Verbal (Oralidad)	RICARDO- HURTADO ESPITIA	CLUB MANIZALES EJECUTIVOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	22/02/2023	1
170014003011 2023 00102	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID - ROJAS RAVE	NN	Auto inadmite demanda	22/02/2023	
170014003011 2023 00111	Ejecutivo Singular	ANTHONY - BARRERA ROMERO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/02/2023	
170014003011 2023 00111	Ejecutivo Singular	ANTHONY - BARRERA ROMERO	NN	Auto decreta medida cautelar	22/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>